



DECRETO ALCALDICIO N° 2423 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de Construcciones Luis Poblete E.I.R.L., mediante el cual solicita corte de media calzada costado oriente de camino H-409, tramo desde Pobl. Buen Samaritano a cruce Las Mercedes por la ejecución de la Obra **“Construcción de Bahías varios Sectores, Comuna de Requinoa”**, a realizarse a contar del 22 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2019. La solicitud de fecha 19.08.2019 de Construcciones Luis Poblete E.I.R.L.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de media calzada costado oriente de camino H-409, tramo desde Pobl. Buen Samaritano a cruce Las Mercedes por la ejecución de la Obra **“Construcción de Bahías varios Sectores, Comuna de Requinoa”**, a realizarse a contar del 22 de agosto hasta el 15 de septiembre del 2019. La solicitud de fecha 19.08.2019 de Construcciones Luis Poblete E.I.R.L.

Para seguridad vial la Constructora se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Construcciones Luis Poblete E.I.R.L. (1)
Archivo